DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313251 DEL 2023

ACTA DE REINICIO No. 1

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.448 de Bogotá, Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E) de la SED, **CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.156.525 de Bogotá D.C. como Supervisión y **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.573.492 de Fusagasugá, en su calidad de Representante Legal de **CONSORCIO SANTA MARIA 022** con NIT. 901.749.441-9 como INTERVENTOR, para suscribir el Acta de Reinicio No. 1 del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	*"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas", con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo."*
PLAZO INICIAL:	9 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	30 de octubre de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	29 de julio de 2024
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	29 de julio de 2024
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN No. 1	2 días calendario
FECHA FINALIZACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1:	30 de julio de 2024
FECHA DE PRORROGA No.1 DE LA SUSPENSIÓN No.1	31 de julio 2024
TIEMPO DE PRORROGA No.1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	5 días calendario
FECHA FINALIZACIÓN DE PRORROGA No.1 DE LA SUSPENSION No. 1:	4 de agosto 2024
FECHA DE REINICIO DE PRORROGA No.1 DE LA SUSPENSION No. 1	5 de agosto 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL EN VIRTUD DEL PRESENTE REINICIO No. 01	5 de agosto de 2024
FUNDAMENTOS DEL REINICIO No. 1	Teniendo en cuenta que los hechos constitutivos del Acta de Prorroga No. 1 de la Suspensión No. 1 fueron superados dado que se analizó técnicamente la justificación de la necesidad de la prórroga, se reinició automáticamente el contrato de interventoría No. 5313251 de 2023, según lo establecido. En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5305585.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Director (E)
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN
C.C. 19.260.448 de Bogotá
Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

Supervisión contrato Interventoría No.
CO1.PCCNTR.5313251
CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA
C.C. 79.156.525 de Bogotá
Profesional DCCEE – SED

Interventoría
CONSORCIO SANTA MARIA 022
NIT. 901.749.441-9
Representante legal.
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C. No. 79.573.492 de Fusagasugá

Revisó: *Víctor Mosquera Pinto – Contratista DCCEE*

Arq. Carlos Rolando Arias Torrealba – Líder Territorio Occidente .

Luz Adriana Ramírez – Contratista DCCEE

José Luis Cavanzo - Contratista DCCEE

Elaboró: *Ing. Laura Milena Pereira Monzón – Contratista*